



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia con goce de haberes Dra. Benotti // EX-2026-00197325- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2026-00197356-UNC-ME#FAMAF presentada por la Dra. Luciana BENOTTI (Legajo 46.570) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (código interno 105/29), para trasladarse a la ciudad de Neuquén del 6 al 10 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. Benotti realizará una visita a la Facultad de Informática de la Universidad Nacional del Comahue en el marco del proyecto “Técnicas robustas y escalables para sistemas de diálogo visuales”;

Que las actividades a desarrollar por la Dra. Benotti son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que la agente se encuentra en condiciones de acceder a la licencia solicitada en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes a la Dra. Luciana BENOTTI (Legajo 46.570) en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (código interno 105/29), para trasladarse a la ciudad de Neuquén por el lapso del 6 al 10 de abril del corriente año, a los fines especificados *ut supra*. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

